

<b>FECHA</b>	24 de febrero de 2026
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	Vicerrectoría de Desarrollo Humano – Sección Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>	DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
<b>CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)</b>	BPUT-IN-4736-2026

PLAN DE ADQUISICIONES

ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES\*

**\*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Si se señaló la casilla de “ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES” sustente las razones por las cuales se presenta el imprevisto, la necesidad o cualquier otra circunstancia extraordinaria o sobrevenida por las cuales no se incluyó en la programación inicialmente aprobada.

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL**

Dado que, en el año 2026, se desarrollará el proceso electoral establecido en la Ley 996 de 2005. En virtud de esta disposición, se restringe la celebración de contratos que puedan afectar la transparencia del proceso electoral. Por tal motivo, resulta indispensable adelantar la contratación con la debida anticipación, garantizando la continuidad del programa de vigilancia de la salud y evitando la interrupción de las actividades del SG-SST durante la vigencia de dichas restricciones legales.

La Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Tolima, comprometido con la protección de la salud y la prevención de los riesgos laborales de sus trabajadores en el Hospital Veterinario, se requiere el alquiler de equipos de dosimetría personal y ambiental con el propósito de controlar y prevenir la exposición a radiaciones no ionizantes y fortalecer las acciones del Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para este riesgo.

El uso de equipos de dosimetría personal y ambiental permite medir y controlar los niveles de exposición de los trabajadores a radiaciones no ionizantes, garantizando que se mantengan dentro de los límites seguros establecidos por la normatividad vigente. Esto contribuye a la protección de la salud, la prevención de enfermedades laborales y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 sobre Estándares Mínimos.

Es de tener en cuenta que en el marco del proceso electoral correspondiente al año 2026, la Universidad del Tolima se acoge a las restricciones de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), que limita la celebración de contratos durante el período preelectoral. Por tal motivo, se hace necesario adelantar con anticipación la contratación del servicio de dosimetría personal y ambiental, garantizando la continuidad de la vigilancia epidemiológica y la prevención del riesgo no ionizante sin interrupciones, en cumplimiento de las obligaciones del SG-SST.

La adquisición oportuna de los equipos de dosimetría personal y ambiental es una acción preventiva y obligatoria que permite al Hospital Veterinario y Departamento de Física de la Universidad del Tolima y cumplir con la normatividad nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, proteger la integridad de sus trabajadores y mantener la operación segura y continua de las actividades institucionales durante el período de Ley de Garantías.

**2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA  
(FUNCIONES CONCRETAS)**

1. Realizar lectura de mediciones, interpretación de resultados de dosis personal y ambiental, reporte de dosis de cada usuario mensualmente.
2. El contratista deberá garantizar los servicios requeridos para el adecuado manejo e instrucciones del uso de los equipos de dosimetría a los funcionarios designados del Hospital Veterinario Sede Miramar y Departamento de Física de la Universidad del Tolima.
3. Realizar capacitaciones y certificar en el uso del dosímetro por parte del contratista a los funcionarios designados del Hospital Veterinario Sede Miramar y Sede central de la Universidad del Tolima.
4. Socializar la interpretación de los reportes y la dosis obtenida por los funcionarios a la Sección Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Tolima.
5. Prestar servicio de asesoría continua en radio protección.
6. Garantizar además el cumplimiento de toda la normatividad necesaria en cuestiones de seguridad industrial y salud en el trabajo.
7. Prestar el servicio de conformidad a los requerimientos de la Universidad. /
8. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta técnica y económica.
9. El proveedor debe suministrar a la universidad del Tolima el manual y protocolo del uso del dosímetro y demás que requiera para lograr el fin del contrato.
10. Disponer del recurso de talento humano, materiales e insumos, y equipos necesarios para el trabajo respectivo.
11. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley.
13. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato. /
14. Constituir las pólizas en la forma y condiciones pactadas en el contrato y 15. En todo caso el contratista se compromete a contratar para la ejecución de los servicios el personal que requiera para el cumplimiento del objeto contractual, el cual será contratado directamente por el contratista y conforme a las necesidades presentadas.
15. Este Personal no tiene ninguna relación laboral con la Universidad.
16. Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normatividad vigente y aplicable -
17. Presente oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
18. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato.

**3. PRODUCTOS ENTREGABLES**

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Servicio de Dosimetría	Incluye servicio de Dosimetría Personal para 4 dosímetros personales + 2 dosímetros ambientales con rotación mensual durante 1 mes + servicio de transporte (Envío)	4 dosímetros personales 2 dosímetro ambientales

**4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)**

Hospital veterinario y Departamento de Física

**5. VALOR ESTIMADO**

	usuarios	Tarifa individual	valor mensual	valor total 10 meses
	6	\$36.300	\$ 217.800	\$2.178.000

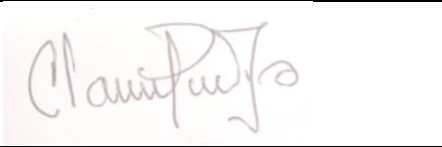
 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR O BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV</b>	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
Persona Natural o Persona Jurídica cuya actividad económica, actividades profesionales, científicas y técnicas con certificación actualizada para brindar asesoría en tema de dosis, interpretar los reportes, límite de dosis y calibración de los equipos relacionada más de 3 años para estos fines con experiencia de 3 años.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo para la prestación del servicio es por (12) doce meses sin que supere la vigencia fiscal 2026.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
Hospital Veterinario - Sede Miramar de la Universidad del Tolima

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES
Favor tener en cuenta en el formato de la Solicitud de disponibilidad presupuestal lo citado a continuación:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La dependencia que corresponde a VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO – SECCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b></li> <li>• En el concepto una vez registrado, incluir el rubro, Código del proyecto y nombre del proyecto, así:           <p style="margin-left: 40px;">             CÓDIGO DEL PROYECTO: BPUT-IN-4736-2026              NOMBRE DEL PROYECTO: Seguridad y Salud en el Trabajo              RUBRO: 30411101              NOMBRE DEL RUBRO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPIOS           </p> </li> <li>• Registrar el valor en el formato el signo \$ en donde se indica valor</li> <li>• Registrar también el nombre del ORDENADOR DEL GASTO, así:           <p style="margin-left: 40px; text-align: center;">             APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO              DIEGO ALBERTO POLO PAREDES              VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO           </p> </li> <li>• Registrar los correos: <a href="mailto:presupuestovdh@ut.edu.co">presupuestovdh@ut.edu.co</a> y el correo de <a href="mailto:seccionsst@ut.edu.co">seccionsst@ut.edu.co</a></li> </ul>

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO MORENO
Cargo:	Técnico Administrativo
Dependencia:	Sección Seguridad y Salud en el Trabajo
E-mail:	<a href="mailto:cclavijo@ut.edu.co">cclavijo@ut.edu.co</a>

Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	DIEGO ALBERTO POLO PAREDES



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F03

Versión: 02

Fecha de aprobación:  
26-09-2023

Fecha: 9/04/2026

Dependencia: Vicerrectoría de Desarrollo Humano – Sección Seguridad y Salud en el Trabajo

**QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO**

OBJETO:

Prestar servicios de Dosimetría personal y ambiental a la Universidad del Tolima.

VALOR:

\$ 1.448.850

LETRAS:

UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS  
CINCUENTA PESOS M/CTE

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

**GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO**  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

#### ESTUDIO PREVIO - 569

**Fecha:** 26 de Mayo de 2026 a las 09:11

**Solicitante:** 35505476 - CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO MORENO

**Dependencia Solicitante:** SECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

**Eje estratégico:** Bienestar para el desarrollo humano integral incluyente e intercultural

**Ordenador del gasto:** 7713989 - DIEGO ALBERTO POLO PAREDES

**Ordenación del gasto:** VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

**Elaborado:** 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA

**Valor:** \$ 1.448.850,00

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dado que, en el año 2026, se desarrollará el proceso electoral establecido en la Ley 996 de 2005. En virtud de esta disposición, se restringe la celebración de contratos que puedan afectar la transparencia del proceso electoral. Por tal motivo, resulta indispensable adelantar la contratación con la debida anticipación, garantizando la continuidad del programa de vigilancia de la salud y evitando la interrupción de las actividades del SG-SST durante la vigencia de dichas restricciones legales. La Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Tolima, comprometido con la protección de la salud y la prevención de los riesgos laborales de sus trabajadores en el Hospital Veterinario, se requiere el alquiler de equipos de dosimetría personal y ambiental con el propósito de controlar y prevenir la exposición a radiaciones no ionizantes y fortalecer las acciones del Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para este riesgo. El uso de equipos de dosimetría personal y ambiental permite medir y controlar los niveles de exposición de los trabajadores a radiaciones no ionizantes, garantizando que se mantengan dentro de los límites seguros establecidos por la normatividad vigente. Esto contribuye a la protección de la salud, la prevención de enfermedades laborales y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 sobre Estándares Mínimos.

Es de tener en cuenta que en el marco del proceso electoral correspondiente al año 2026, la Universidad del Tolima se acoge a las restricciones de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), que limita la celebración de contratos durante el periodo preelectoral. Por tal motivo, se hace necesario adelantar con anticipación la contratación del servicio de dosimetría personal y ambiental, garantizando la continuidad de la vigilancia epidemiológica y la prevención del riesgo no ionizante sin interrupciones, en cumplimiento de las obligaciones del SG-SST. La adquisición oportuna de los equipos de dosimetría personal y ambiental es una acción preventiva y obligatoria que permite al Hospital Veterinario y Departamento de Física de la Universidad del Tolima y cumplir con la normatividad nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, proteger la integridad de sus trabajadores y mantener la operación segura y continua de las actividades institucionales durante el periodo de Ley de Garantías.

### CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

### OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de Dosimetría personal y ambiental a la Universidad del Tolima.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar lectura de mediciones, interpretación de resultados de dosis personal y ambiental, reporte de dosis de cada usuario mensualmente. 2. Garantizar los servicios requeridos para el adecuado manejo e instrucciones del uso de los equipos de dosimetría a los funcionarios designados del Hospital Veterinario Sede Miramar y Departamento de Física de la Universidad del Tolima. 3. Realizar capacitaciones y certificar en el uso del dosímetro por parte del contratista a los funcionarios designados del Hospital Veterinario Sede Miramar y Sede central de la Universidad del Tolima. 4. Socializar la interpretación de los reportes y la dosis obtenida por los funcionarios a la Sección Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Tolima. 5. Prestar servicio de asesoría continua en radio protección. 6. Garantizar además el cumplimiento de toda la normatividad necesaria en cuestiones de seguridad industrial y salud en el trabajo. 7. Prestar el servicio de conformidad a los requerimientos de la Universidad. 8. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta técnica y económica. 9. El proveedor debe suministrar a la universidad del Tolima el manual y protocolo del uso del dosímetro y demás que requiera para lograr el fin del contrato. 10. Disponer del recurso de talento humano, materiales e insumos, y equipos necesarios para el trabajo respectivo. 11. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo. 12. Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Constitución y la ley. 13. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato.

### PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica legalmente constituida, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto contractual. Cuya experiencia sea mínima de tres (3) años en las actividades estén relacionadas con brindar asesoría en tema de dosis, interpretar los reportes, límite de dosis y calibración de los equipos entre otros.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de cinco (5) meses, contado a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

### LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Hospital Veterinario y en el Departamento de Física de la Universidad del Tolima.

### PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	SERVICIOS DE LABORATORIO	ITEM NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS CANTIDAD 1 Servicio de Dosimetría Incluye servicio de Dosimetría Personal para 4 dosímetros personales + 2 dosímetros ambientales con rotación mensual durante 1 mes + servicio de transporte (Envío) 4 dosímetros personales 2 dosímetro ambientales

### REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamento	Total
CDP - 1572	30411101 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO	111 - PROPIOS	1.448.850,00

### CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro del periodo de tiempo de ejecución del contrato. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad. Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento denominado Análisis del Sector el cual hace parte integral de los Estudios Previos.	\$ 1.448.850,00

### MODALIDAD

Menor Cuantía

### CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Contratante	RIESGO MEDIO
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios.	Errores en la entrega de productos que no cumplan con lo exigido; Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios	Contratista	RIESGO BAJO

## GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.



## REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un 1 año.
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudici

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal debera presentar registro de dedudaores alimetarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no cuente con antecedentes en el sistema de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en: <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080</a>
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información

## PONDERACIÓN

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
Experiencia adicional o complementaria	400 PUNTOS	Se asignan cincuenta (50) puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos.	400
Oferta economica	600 PUNTOS	Se asignará seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán cien (100) puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje. FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE (Hasta 600 puntos): Propuesta más económica 600 La segunda propuesta más económica 500 La tercera propuesta más económica 400 La cuarta y demás propuestas económicas 300 Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas. NOTA: Se debe establecer claramente dentro de la propuesta si los servicios ofertados tienen o no el IVA, de no especificarse por ninguna parte se presumirá que se encuentra incluido. No se aceptan propuestas parciales o dejar de ofertar alguna necesidad del presupuesto oficial, genera rechazo de la oferta. Sobre los precios netos ofertados, incluido IVA.	600

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
DIEGO ALBERTO POLO PAREDES C.C. 7713989	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110557066 - KELLY LORENA ARDILA	



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO**

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 11

Fecha Aprobación:  
31-10-2024

**PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 9/04/2026

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Desarrollo Humano – Sección Seguridad y Salud en el Trabajo

CONCEPTO:

Prestar servicios de Dosimetría personal y ambiental a la Universidad del Tolima.

RUBRO: 30411101 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPIOS

CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):

BPUT-IN-4736-2026

NOMBRE DEL PROYECTO:

Seguridad y Salud en el Trabajo

VALOR TOTAL: \$ 1.448.850,00

El presente CDP se solicita por una vigencia de:  día (s)  mes (es)

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO  
**DIEGO ALBERTO POLO PAREDES**  
VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:

[juridica1@ut.edu.co](mailto:juridica1@ut.edu.co) - [presupuestovdh@ut.edu.co](mailto:presupuestovdh@ut.edu.co)

**DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO**

Dora Ely Abramo  
Universidad del Tolima

FECHA DE RECIBIDO : 09/04/2026

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



# Universidad del Tolima

NI-890700640

Calle 42 1 02 Barrio Santa Helena - 2771212

Sede Principal

Universidad del Tolima

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V  
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

13/04/2026

## EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-1572

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

<b>Proyecto</b>	47362026 - Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>Descripción</b>	Prestar servicios de Dosimetría personal y ambiental a la Universidad del Tolima.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
3 - GASTOS DE INVERSIÓN					
304 - EJE 4 BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL INCLUYENTE E INTERCULTURAL					
3041 - DESARROLLO HUMANO INTEGRAL					
304111 - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
30411101-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPIOS	111 - PROPIOS	04010101 - DESPACHO VICERRECTORÍA DE SCDP-1567 DESARROLLO HUMANO			\$ 1.448.850,00
				<b>Total</b>	<b>\$ 1.448.850,00</b>

**Total en letras** UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

  
 Dora Elizabeth Bravo  
 Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO



# ASPROMEDICA

## DOSIMETRIA SAS

### Monitoreo de Radiaciones Ionizantes

Licencia MINMINAS Y ENERGIA ASP-DS-004 del 2023

Santiago de Cali, 09 marzo del 2026

Señores:

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**CL 42 1 02 BRR SANTA HELENA**  
**Ibagué – Tolima**

**OFERTA TECNICA:** 2026-6218 Servicio dosimetría personal por un (01) mes.

El servicio de Dosimetría Personal tipo TLD Incluye:

- ✓ Envío de los dosímetros Cali – Ibagué / Tolima
- ✓ **Dosímetro de Control para cada periodo incluido.**
- ✓ Lectura e informe mensual.
- ✓ El informe contiene los datos de la entidad, de los usuarios, de la dosis del periodo, de la dosis acumulada durante los últimos doce meses y de la dosis acumulada desde el ingreso al servicio de dosimetría personal de ASPROMEDICA.
- ✓ El Dosímetro se usa durante el periodo respectivo, se enviará los primeros días de cada mes a la ciudad de Cali a la carrera 43 No. 5C-82 barrio Tequendama, se debe adjuntar relación del nombre completo, numero del dosímetro y número de la cedula del usuario.
- ✓ Descarga de informes en PDF por la WEB
- ✓ Disponibilidad para entrega inmediata, tiempo de transporte Cali / Ibagué

Servicio por un mes para cuatro (04) usuarios y dos (02) ambientales por un (01) mes.

Cantidad	Servicio/Producto	Valor Unitario	Valor
04	<b>TORSO.</b> Servicio de Dosimetría Personal por un (01) mes. Servicio de transporte Cali – Ibagué / Tolima incluido	\$ 48.500	\$ 194.000
02	<b>AMBIENTAL.</b> Servicio de Dosimetría Personal por un (01) mes	\$ 48.500	\$ 97.000
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 291.000</b>

- **Nuestro servicio es exento de IVA.**
- **Las tarifas ofertadas consideran el transporte y valor de estampillas.**

**Los dosímetros se deben enviar para estudio los primeros cinco (05) días después de finalizar el periodo de uso. Los dosímetros no retornados pasados cuarenta y cinco (45) días de finalizado su uso serán facturados como reposición. La pérdida o reposición de los dosímetros tendrán los siguientes costos:**

**TORSO**

**\$ 100.000**



# ASPROMEDICA DOSIMETRIA SAS


## Monitoreo de Radiaciones Ionizantes

Licencia MINMINAS Y ENERGIA ASP-DS-004 del 2023

---

**Nota:** Para facturación por favor enviar copia del RUT. Consignar en el formato de RECAUDO EN LINEA a la **cuenta Corriente No. 029-03404-8**, la consignación solo se puede realizar en el **Banco de Occidente** a nombre de **ASPROMEDICA DOSIMETRIA SAS** y enviar copia al correo electrónico [contabilidad@aspromedica.com](mailto:contabilidad@aspromedica.com)

Atentamente,

  
CARLOS ALFONSO AGUIRRE HURTADO, MSc.  
Físico Médico Representante Legal  
PO



# ASPROMEDICA

## DOSIMETRIA SAS

### Monitoreo de Radiaciones Ionizantes

Licencia MINMINAS Y ENERGIA ASP-DS-004 del 2023

#### NUESTRO SERVICIO.

ASPROMEDICA DOSIMETRIA S.A.S con NIT 900.786.049-8, es una empresa prestadora de servicios en salud y no realiza cobros de IVA (art. 476, E.T. 2051, modificado Ley 488/98, art.48).

Nuestro servicio de dosimetría mensual, que permite una mejor vigilancia, resultados más oportunos y mayor protección radiológica en cuanto a la detección de dosis inusuales que permitan tomar acciones correctivas para optimizar los protocolos de trabajo, previniendo incidentes o accidentes.

Nuestro servicio de dosimetría personal con tecnología TLD incluye un dosímetro de control para registro de los niveles de radiación ambiental (estos niveles no hacen parte de la dosis ocupacional que se reporta para cada usuario), la lectura del dosímetro de control se reporta en los informes de cada sede. Este dosímetro permite mayor exactitud en la trazabilidad de la lectura del dosímetro y la estimación de dosis ocupacional en cuanto permite tener en cuenta en el momento de la lectura, las alteraciones de dosis relacionadas por otros factores como transporte y almacenamiento.

El contrato de servicio anual, comprende el suministro de dosímetros TLD exclusivos de nuestra empresa para uso en cada periodo acordado, finalizando cada periodo de uso los dosímetros se reemplazarían por otros nuevos para el periodo de uso siguiente, y así sucesivamente mientras dure el servicio. El dosímetro para cada usuario se entrega en calidad de préstamo, en caso de pérdida o daño por manipulación indebida se deben cancelar el valor respectivo por reposición.

Dosímetro que no sea entregado pasados 90 días posteriores a la recolección, se reportará como extraviado y se cobrará.

La cotización de los servicios de dosimetría fuera de la ciudad de Cali incluye el transporte desde Cali hacia su destino. El cliente asume el costo de envío de los dosímetros a nuestro laboratorio en la ciudad de Cali.

Al inicio el servicio se entrega el documento "Uso del dosímetro de Aspromedica" con información técnica relacionada con el servicio, además de las instrucciones de uso del dosímetro.

Aspromedica Dosimetría S.A.S. cuenta con equipos propios para lectura inmediata y confiable por personal capacitado, lectura que se realiza en un sistema Panasonic UD- 716 de última generación en nuestro laboratorio ubicado en la ciudad de Cali.

Disponibilidad inmediata para envío rápido y oportuno de novedades de dosímetros que sean requeridos por nuestros clientes en cualquier momento del periodo en curso, facilitando los requerimientos legales del empleador y protegiendo desde inicio de las labores al personal ocupacional.

Portal web con acceso exclusivo y gratuito que permite descargar los informes de dosimetría y el histórico de dosis de cada trabajador.



# ASPROMEDICA DOSIMETRIA SAS

## Monitoreo de Radiaciones Ionizantes

Licencia MINMINAS Y ENERGIA ASP-DS-004 del 2023

---

### VALOR AGREGADO.

ASPROMEDICA DOSIMETRIA S.A.S tiene como valor agregado con todos sus clientes el compromiso asesorar a las oficinas del SG-SST y de salud ocupacional, para que adelanten las investigaciones pertinentes cuando se presenten lecturas de dosis inusuales en los dosímetros que ameriten investigación.

Asesoría permanente a las oficinas del SG-SST y de salud ocupacional, en el uso del dosímetro e interpretación de las lecturas.

Capacitaciones certificadas en el uso de los dosímetros como instrumento de vigilancia radiológica en la interpretación de los reportes y dosis registradas. Las capacitaciones se realizan de forma virtual en coordinación con el contacto para la prestación del servicio, también se realizan de forma presencial para las cuales se cobrarían gastos de transporte y estadía.

PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

# *DE ALTO NIVEL*

Cliente: **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** » Fecha: **2026-03-06**

Sievert   
Protección Radiológica

# Servicio de dosimetría

Protección plena para los trabajadores ocupacionalmente expuestos



# Contamos con tres tecnologías

Garantizamos seguridad radiológica por medio de tres métodos para medir y analizar las dosis de radiación ionizante:



## Instadose

(almacenamiento directo de iones).



## TLD

(termoluminiscencia).  
Tórax y anillo.



## OSL

(luminiscencia ópticamente estimulada).  
Cristalino, anillo y tórax.



# Detalles de nuestro servicio

Descubre todo lo que te ofrecemos

## Software de dosimetría: Autogestiona el servicio con este programa exclusivo



## Importante para nuestro servicio de Dosimetría



Facturamos el flete de envío de las **novedades** que como cliente requieras durante el periodo vigente.



Entréganos los **dosímetros** limpios.



Realiza la devolución de dosímetros total una vez finalizado el periodo de uso, **máximo la primera semana del mes.**



Verifica la entrega de tus dosímetros: cantidad y estado. **Solo aceptamos novedades en tu entrega pasados 2 días.**

Recibir



Verificar



Firmar





# ¡Ten en cuenta!

## Si tienes tecnologías OSL y/o TLD

- Los dosímetros **son prestados**.
- **Si se pierden o se dañan**, debemos cobrarte \$ 100.000 por dosímetro o \$ 10.000 del portadosímetro.
- **En caso de no devolver los dosímetros** en 30 días para su lectura, entendemos que se extraviaron, así que procederemos con el cobro.

## Si tienes tecnología Instadose

- La **pérdida o daño** de cada dosímetro cuesta \$ 210.000.



### Política Sievert

No asumimos el costo de envío y recolección si se tienen entre 1 y 19 usuarios.  
Mayor a 20 usuarios asumimos el envío y recolección en una sola sede.

Cotización No. 9103	Fecha: 2026-03-06
<b>CLIENTE</b> UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	<b>NIT</b> 8907006407
<b>CONTACTO</b>	<b>TELEFONO</b>
<b>DIRECCION</b> Calle. 42 1-02 Barrio Santa Helena Ibagué	<b>EMAIL</b>

PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IVA	VALOT TOTAL
<b>Dosimetría Personal cuerpo entero mensual TLD</b> 4 dosímetros Mensuales 2 Dosímetros Ambientales (4 dosímetros personales y un dosímetro ambiental)	6	\$ 60,085.00	0%	0%	\$ 360,510.00

#### TERMINOS Y CONDICIONES

Forma de pago:  
**30 días**

Valido hasta: **2026-04-06**

TOTAL	\$ 360,510.00
DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 360,510.00
IVA	\$ 0.00
GRAN TOTAL	\$ 360,510.00

#### OBSERVACIONES

Dosímetros

- En Sievert iniciamos servicio el 1 de cada mes.
- Ingreso a plataforma educativa Sculapp para Capacitaciones gratuitas en gestión y principios de Dosimetría (Certificado).
- Los dosímetros se entregan a título de préstamo, por lo tanto, su pérdida o daño por maltrato físico será penalizada con un costo de \$110.000. Pasados 30 Días de no haber presentado el dosímetro para su lectura, se dará por entendido su extravió y se procederá con su cobro.
- Acceso a plataforma de dosimetría para consulta de dosis, gestión de novedades, devolución de dosímetros, certificaciones Etc.  
<https://dosimetria.sievert.com.co/#!/login/>
- Cualquier novedad, cambio de política o cambios en los servicios, será comunicado por medio del correo de la persona que aparece encargado del servicio en la institución.

# ¡Estoy para servirte!



## Alejandro Carrillo Soto

---

Gerente Suroccidente

 3178300996

 [regionalsur@sievert.com.co](mailto:regionalsur@sievert.com.co)

---

- Licencia DIS LPD-MME-004-2025
- Licencia OSL LPD-MME-003-2025
- Licencia TLD LPD-MME-003-2025
- Licencia SST SIEVERT 2024
- Licencia de Prestación de Servicios de Protección Radiológica



# Dosimetría Personal

Velamos por su salud

COTIZACIÓN	FECHA	ELABORÓ
DP- 209	24 de febrero de 2026	Eliana Caldera Causil

DATOS CLIENTE
EMPRESA: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NOMBRE: CLAUDIA CLAVIJO
CELULAR: 3125127467
CORREO: cclavijo@ut.edu.co
CIUDAD: IBAGUE - TOLIMA

## Cordial Saludo

Presentamos cotización del servicio de dosimetría personal, para el personal ocupacionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes.

## Ibague

TECNOLOGIA MENSUAL TLD – TARIFA PREFERENCIAL		
Usuarios	Tarifa plena por usuario	VALOR TOTAL MENSUAL
6	\$36.300 C/U	\$217.800

VALOR TOTAL MENSUAL : \$217.800
Incluye servicio de Dosimetria Personal para 4 dosímetros personales + 2 dosímetro ambiental con rotación mensual durante 1 mes + servicio de transporte (Envío)

## NOTA:

Validez: 30 días.

No se realiza el cobro de IVA

#### FORMAS DE PAGO:

- En caso de realizar alguna consignación, por favor realizarla en la cuenta de ahorros Bancolombia N° 01905482749 a nombre de **Dosimetría Personal S.A.S.**

#### NOTAS SOBRE SERVICIO:

- DOSIMETRIA PERSONAL S.A.S., es una entidad prestadora de servicios en salud y no realiza cobros de IVA (art. 476, E.T. 2051, modificado Ley 488/98, art.48).
- **Nuestro servicio de dosimetría es con un periodo de rotación mensual, que permite una mejor vigilancia, resultados más oportunos y mayor protección radiológica. Es parte de la filosofía de la compañía brindar un servicio de calidad que vele por la salud de los usuarios.**
- El servicio de dosimetría personal por la metodología TLD incluye sin costo alguno un dosímetro de control no evaluable (DCNE) por sede donde sea suministrado el servicio. Este dosímetro hace las veces de blanco de medida y descarta las alteraciones de dosis relacionadas por otros factores diferentes a las radiaciones ionizantes como transporte y almacenamiento. En la dosimetría filmica o de película no se hace necesario el uso de dosímetro de control no evaluable (DCNE).
- El servicio está amparado por un contrato de servicio de un año – comprende el suministro de portadosímetros exclusivos de nuestra entidad, que se utilizarían durante el periodo acordado, al cabo del cual se reemplazarían por otros nuevos, y así sucesivamente mientras dure el servicio. El dosímetro suministrado no tiene ningún costo, más si su reposición por pérdida o deterioro.
- El valor del dosímetro TLD – UD 802 es de 120.000 pesos.
- Dosímetro que no sea entregado pasados 90 días posteriores a la recolección, se reportara como extraviado y se cobrará.
- Dosimetría Personal tiene servicio de mensajería en la zona del Área Metropolitana y la ciudad de Medellín. Fuera de esta zona el costo del correo es asumido por el cliente. Este valor puede variar según el lugar de entrega y la empresa de encomienda.

#### **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:**

- El servicio incluye **sin costo alguno**, para las sedes del valle de Aburra, capacitaciones certificadas en el uso de los dosímetros y en la interpretación de los reportes y dosis obtenidas por los usuarios. Para aquellas sedes fuera de la zona mencionada solo se cobraría los gastos de transporte y estadía.
- Asesoría continua y constante en radioprotección, instrucciones de uso del dosímetro e interpretación de resultados de dosis.
- Entrega de información para la interpretación del reporte de dosis siempre que sea enviado.
- Al iniciar el servicio se enviara el protocolo de nuestra empresa con los aspectos técnicos relacionado con el servicio, además se enviara las instrucciones de uso del dosímetro.
- Portal web con acceso exclusivo y gratuito que permite gestionar el servicio desde la red.
- Lectura inmediata y confiable, realizada en la ciudad de Medellín con el equipo Panasonic UD- 710 por personal capacitado en el área. No hacemos uso de terceros ubicados en el extranjero que obligan al uso de servicios de correspondencia que pueden inducir a errores en la medida como irradiaciones en aeropuertos y embalajes inadecuados.
- **Envío rápido y oportuno de novedades de dosímetros que sean requeridos por nuestros clientes en cualquier momento del periodo en curso, facilitando los requerimientos legales del empleador y protegiendo desde inicio de las labores al personal ocupacional.**



**Dosimetría Personal**  
Velamos por su salud

**DATOS PARA INICIAR EL SERVICIO:**

En caso de iniciar el servicio con nosotros es necesaria la siguiente información:

- **Razón Social:**
- **NIT:**
- **Representante Legal:**
- **Cédula del Representante Legal:**
- **Dirección Entidad donde debe ser enviada la dosimetría:**
- **Ciudad:**
- **Teléfono:**
- **Número y Nombre de los usuarios:**
- **Cédula de los usuarios:**
- **Persona responsable o de contacto:**
- **Correo electrónico:**
- **Número de cuenta bancaria de la entidad:**
- **Copia del Rut.**

**Por favor informar la ocupación por la cual es necesario el dosímetro:**

T=Teleterapia

I=Investigación

T=Trazadores

B=Braquiterapia

D=Densímetro Nuclear

H=Hemodinamia

N=Medicina Nuclear

M=Medidores Móviles

X=RX Periapicales

G=Gammagrafía industrial

E=Docencia

R=Radiodiagnóstico, etc.

F=Medidores fijos

P=Perfilaje

S=Cirugía.



**Dosimetría Personal**  
Velamos por su salud

**Nosotros en Dosimetría Personal S.A.S., nos sentimos muy gratificados en poderles brindar nuestros servicios con el profesionalismo y el conocimiento que nos ha caracterizado durante estos **24 años de experiencia**. Esperamos poder tener la satisfacción de contar con ustedes como clientes.**

[www.dosimetriapersonal.com](http://www.dosimetriapersonal.com)

Carrera 43 N° 50-51 | Of. 206 | Ed. Quimbaya, Medellín  
Teléfono: 576.13.20 | Teléfax: 576.13.21 | Email: [info@dosimetriapersonal.com](mailto:info@dosimetriapersonal.com)